

## Clece represalía a trabajadores por exigir sus derechos



Trabajo en la instalación Ciudad Deportiva de Carranque desde el año 2007 y he pasado por tres empresas a cual peor. Al principio nuestra prioridad era trabajar y que contaran con nosotros. Con el paso del tiempo nos empezamos a preocupar de que la contratación fuese la adecuada y de que las nóminas fueran acorde al convenio. Poco a poco queríamos mejorar nuestra situación laboral.

En el año 2013 entró en la instalación la empresa Clece subrogando el servicio. Y con ella de nuevo tuvimos que luchar por nuestros derechos. Hasta ese momento no nos habíamos visto obligados a denunciar.

Cuando una empresa subroga un servicio tiene que respetar los derechos adquiridos, especialmente cuando han pasado tres años desde la adquisición del derecho, Clece no respetó las subidas en la nómina que se habían adquirido con la empresa anterior en 2010. La empresa solicitó una reunión con el/la representante sindical y contactaron conmigo. Les di todos los datos posibles y documentación para facilitarles la nueva gestión del servicio, pero no sirvió de nada. El primer mes perdimos la mayor parte de nuestros derechos adquiridos y tuvimos que denunciar por modificación de condiciones sustanciales ya que tras la vía comunicativa después de días no sirvió de mucho.

Al cabo de dos años y de la celebración de todos los juicios los jueces reconocieron que nuestros derechos adquiridos se tenían que reconocer en las nóminas como complementos personales. Pero la empresa después de todo el proceso comenzó a represaliar a los trabajadores que habíamos denunciado, especialmente a aquellos de CCOO.

Prohibieron que entrenáramos en la instalación como veníamos haciendo sin problema hasta ahora y sancionaron por este motivo a uno de los compañeros afectados por la modificación (él llevaba años entrenando en las instalaciones y de repente le prohíben la entrada y le sancionan). Despidieron a un compañero que no había denunciado los hechos, pero que se disponía a hacerlo animado por nuestras sentencias. No le dio tiempo. Llegaron sanciones, cambios de horario, y discusiones por cualquier aplicación del convenio.

La coordinación del centro cambió. Junto con la coordinadora y antigua compañera entró un nuevo coordinador y llegó la persecución y las quejas de trabajadores del mal trabajo y gestión del servicio. Puse en conocimiento a la empresa de las continuas quejas de trabajadores respecto a la labor del nuevo coordinador y al poco tiempo empezaron las sanciones ya sin control y desmedidas. En menos de dos meses hay interpuestas cinco denuncias para recurrir las sanciones disciplinarias. Entre ellas la mía por acusaciones graves y sin fundamento (sufrí una sanción interpuesta por acusaciones del nuevo coordinador). De este modo la relación se ha vuelto más hostil que nunca y tienen una actitud totalmente intolerante al intentar negociar con ellos.

Además de estas represalias sin fundamento, sufrimos una pésima coordinación, que lleva a que usuarios se den de baja por tantos cambios de monitor. Nos imponen horarios donde no se respetan los descansos entre una actividad y otra, de este modo algunos compañeros han llegado a lesionarse. En lugar de coordinar adecuadamente, dedican todos sus esfuerzos a vigilarnos, y a quedarse parte de su horario laboral sentados viendo cómo trabajamos para buscar los más nimios motivos de sanción.

Llegados a este punto hemos tomado la decisión de recurrir a la vía mediática y publicarlo en todos los medios de comunicación posibles.

No podemos permitir la presión y la persecución de los coordinadores del centro, junto con el apoyo de la empresa, estando estos exentos de cumplir la normativa.

La Junta de Andalucía, a pesar de estar al tanto de la situación, no toma medidas.